

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 de 3

FECHA		18/10/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

En Ocaña se reunieron Miguel Erasmo Alvarez Arroyo y Brayan Camilo Criado Sanjuan
 (Indique en este espacio el lugar de reunión) (Representante Legal y Residente de Obra) (Supervisor del contrato)

N.A. Elias Jaimes Fernandez N.A.
 (Residente de Interventoría) (Director Territorial - INVIAS) (Supervisor del Contrato de Interventoría)

N.A. y N.A.
 (Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de Obra No. 3696 de 2023 y de Interventoría No. N.A. de N.A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL EN VIAS CODIGO 7007 AGUACLARA - OCAÑA Y 7008 OCAÑA - SADINATA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: 1,5 MESES
 (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 17 DE 10 DE 2023 (Oficio No. 2023S-VOCA-012706)
 (Día) (Mes) (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: 2 DE 12 DE 2023
 (Día) (Mes) (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): \$ 74.028.755,00
 (Valor total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
 (Nombre o razón social del Contratista)

SUPERVISOR: Brayan Camilo Criado Sanjuan
 (Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.
 Dada la naturaleza del presente contrato, no se requiere.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
 El contratista se compromete hacer entrega dentro de los 2 días hábiles acorde con lo establecido en la invitación pública

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
 El contratista se compromete hacer entrega dentro de los 2 días hábiles acorde con lo establecido en la invitación pública

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
 El contratista se compromete hacer entrega dentro de los 2 días hábiles del tiempo establecido en la invitación pública

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)
 El presente contrato no está sujeto a la entrega de anticipo, según consta en los documentos precontractuales

6. Flujo de Caja.
 Dada la cuantía del contrato y la capacidad financiera demostrada por el contratista durante la precontractual, se considera no necesario que el mismo muestre el flujo de caja.

7. Requisitos Ambientales.
 Toda vez que el objeto contractual se enfoca en obras de señalización vial, no se requiere componente ambiental.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
 Toda vez que el objeto contractual se enfoca en obras de señalización vial, no se requiere componente de sostenibilidad.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	18/10/2023 (Día / Mes / Año)
9. Requisitos Sociales.			
Toda vez que el objeto contractual se enfoca en obras de señalización vial, no se requiere componente social.			
10. Requisitos Prediales.			
Toda vez que el objeto contractual se enfoca en obras de señalización vial, no se requiere gestión predial.			
11. Equipos, plantas, etc.			
El contratista se compromete a hacer entrega dentro de los 2 días hábiles del tiempo establecido en la invitación pública.			
12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.			
El contratista aporta hojas de vida del personal mínimo requerido; aporta plan de manejo de tránsito el cual tiene observaciones, se compromete a entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes, el plan de manejo de tránsito ajustado.			
13. Sistema de Información Geográfica – SIG.			
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.			
En la eventualidad de requerirse el contratista se compromete a aplicar el SIG dentro de la ejecución del contrato.			
14. Vallas.			
N.A.			
15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.			
El contratista se compromete a seguirse a lo indicado en el manual de señalización vigente, así como el manual de identidad visual de la entidad.			
15. Otros.			
N.A.			
COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN:			
1. Estudios y/o Diseños.			
Dada la naturaleza del presente contrato, no se requiere.			
2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) Y Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6).			
El supervisor se compromete dentro de los 3 días hábiles posterior a la entrega por parte del contratista, con la revisión y en la eventualidad de aprobación de los Análisis de Precios Unitarios, Programa de Obra y Programa de Inversiones.			
3. Aprobación Programa de Obra.			
El supervisor se compromete dentro de los 3 días hábiles posterior a la entrega por parte del contratista, con la revisión y en la eventualidad de aprobación del Programa de Obra y Programa de Inversiones.			
4. Aprobación Programa de Inversiones.			
El supervisor se compromete dentro de los 3 días hábiles posterior a la entrega por parte del contratista, con la revisión y en la eventualidad de aprobación del Programa de Inversiones.			
5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).			
N.A.			
6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)			
N.A.			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA	18/10/2023
	(Día / Mes / Año)

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
N.A.

8. Vallas.
N.A.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link <https://hermes.invias.gov.co/geiv/> o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.
En la eventualidad de requerirse el supervisor se compromete a exigir al contratista la aplicación del SIG dentro de la ejecución del contrato

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El supervisor se compromete a señarse a lo indiado en el manual de señalizacion vigente, asi como el manual de identidad visual de la entidad.

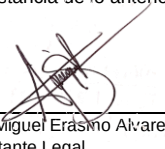
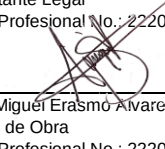
11. Otros.
El supervisor se compromete a entregar al contratista, el listado con la ubicación (PR) y tipo de señalizacion vial por instalar y/o realizar, en el marco de las necesidad de las vias a cargo de la Territorial Ocaña por codigo 7007 Aguacalara-Ocaña y 7008 Ocaña-Alto del Pozo, objeto del presente contrato.

ANEXOS (FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)

DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)
Con fecha 18/06/2023 el Contratista de Obra y supervisor procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

NOTA:
El incumplimiento de los compromisos y plazos acordados en el Acta de Reunión, dará lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios o de multas establecidos en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

<p>Firma: </p> <p>Nombre: Miguel Erasmó Álvarez Arroyo Representante Legal Matrícula Profesional No.: 22202-170672</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Brayan Camilo Criado Sanjuan Supervisor del Contrato Matrícula Profesional No.: 54202-328907 NTS</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Miguel Erasmó Álvarez Arroyo Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-170672</p>	<p>Firma: </p> <p>Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ Nombre: Elias Jaimes Fernandez Director Territorial y ordenador del gasto Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS</p>

Original: Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.